

# La educación en los Presupuestos del Estado de 2002

Gabinete de Estudios FE CC.OO.

**El proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2002 no incluye financiación alguna para las leyes educativas promovidas por el Ministerio de Educación, aunque permitirán la homologación retributiva del profesorado de Religión y la prórroga de la jubilación LOGSE durante cuatro años más acordada con CC.OO.**

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2002 presentado por el Gobierno se enmarca en una política económica y tributaria cuyas líneas generales son criticadas por nuestra Confederación Sindical sobre la base de los siguientes argumentos:

Las previsiones de estos Presupuestos no son realistas, pues apenas si se han modificado a partir de las consecuencias económicas de los atentados terroristas del 11 de septiembre (lo que resta credibilidad a los objetivos de crecimiento), ni pueden aceptarse como buenas unas previsiones de inflación que en los últimos años sólo se han revelado útiles para recortar los salarios de los empleados públicos. La dotación de fondos (63,11 millones de euros) para un posible Acuerdo con los sindicatos es manifiestamente insuficiente y no afectaría a todos los empleados públicos.

El desvío de fondos de la Seguridad Social para enjugar el déficit del Estado; la política fiscal; la práctica inexistencia de recursos para políticas compensadoras de diferencias de carácter territorial; la carencia de fondos específicos (medio billón) para cumplir con las recomendaciones del formuladas en marzo pasado por ECOFIN y proveer recursos para los pagos a que pudiera obligar la ejecución de la sentencia sobre la congelación salarial de los empleados públicos, ahora en el Supremo; la falta de recursos para dotar un fondo de pensiones destinado a los empleados públicos, comprometidos por el Gobierno en la negociación de la Mesa general de la Función Pública; la limitación de sólo un 25% de la tasa de reposición de efectivos (de la que sigue exceptuado el personal docente que imparta LOGSE); etc..., son elementos que nos llevan a mantener una posición crítica frente a estos Presupuestos.

Desde el punto de vista propiamente educativo, aunque la función educación crece un 9%, estos fondos representan aproximadamente el 5% del gasto público educativo, destinando el resto las comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, etc..., por lo que el incremento debe valorarse en la cantidad a la que se aplica.

Lo que sí parece insuficiente es el incremento en un 4,7% de los programas que financian los presupuestos de las comunidades autónomas, aunque con estos ingresos seguramente asistiremos a un abanico de incrementos en los Presupuestos de las distintas autonomías. De hecho, por lo que ya sabemos, los Presupuestos de Educación suben en la Comunidad de Madrid aproximadamente un 10%, un 7% en Asturias, etc. La previsión para el año 2002 es que el gasto público educativo expresado en porcentaje del PIB se mantenga congelado en el 4,5%, lo que significa que otro año más estaremos gastando medio billón de pesetas (del 2002) menos de las que gastábamos en educación en 1993.

En fin, el Presupuesto de Educación gestionado por el MECD carece de fondos para llevar adelante las propuestas incluidas en las leyes que el Ejecutivo va a promover o, dicho de otra manera, las propuestas educativas del Gobierno no pasan por un incremento de los recursos educativos. No hay financiación para el nuevo (y de carácter estatal) problema de la escolarización de los inmigrantes, ni para el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, ni en el documento de la Memoria, ni en parte alguna de los presupuestos figura una partida destinada a la financiación de las memorias económicas de las leyes de Universidades, de FP y Cualificaciones y de Calidad, a pesar de ser un objetivo de estos presupuestos. Todo indica que no llevarán financiación o que ésta no será asumida por el MECD. Sin embargo, es positivo que en la Ley de Acompañamiento (art. 39) se recoja la prórroga -acordada con CC.OO.- de la jubilación LOGSE durante cuatro años más.

## **Homologación del profesorado de Religión**

La distribución del incremento prevista en el Presupuesto del MECD no permite más que facilitar la homologación del profesorado de Religión (Memoria de la Estructura Económica- Orgánica, Tomo I, pag. 123), y mejorar la financiación de las becas (que son casi la mitad del total del Presupuesto), pero de forma tan insuficiente que con esa subida el Gobierno logrará que en el 2002 nos hallemos en el 97% del gasto que había en 1996 (una vez efectuada la comparación en pesetas constantes de 1996).

Además, para incrementar la cuantía de determinadas becas universitarias se tiene que reducir el número de becarios de Universidad (-6,3%) y enseñanzas medias (-20%) y congelar el número de becas de tasa universitaria.